

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 41500** *EDM CARTERA, FI
(FONDO ABSORBENTE)
DOBLERS, S.A. SICAV
BOND EQUITY, S.A. SICAV
INVERDOCUM ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente, se hace público: Que las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión, EDM Gestión, S.A., SGIIC y RBC Dexia Investor Services España, S.A., respectivamente, acordaron la fusión por absorción de EDM Cartera, FI (Fondo absorbente) y Doblere, S.A., SICAV, Bond Equity, S.A., SICAV e Inverdocum Actius Mobiliaris, SICAV, S.A. (sociedades absorbidas).

Que las juntas generales de accionistas de Doblere, S.A., SICAV, Bond Equity, S.A., SICAV e Inverdocum Actius Mobiliaris, SICAV, S.A. (sociedades absorbidas) aprobaron igualmente la fusión por absorción de las citadas sociedades por EDM Cartera, FI (Fondo absorbente).

La fusión de las citadas instituciones ha sido autorizada con fecha 19 de noviembre de 2010 por la CNMV, y supondrá, conforme a lo dispuesto en los respectivos proyectos de fusión, la absorción de las tres sociedades por el Fondo, con disolución sin liquidación de las SICAV y transmisión a título de sucesión universal de la totalidad de sus patrimonios, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente.

Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios pertinentes, o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes del Fondo, si esta se produjera en fecha posterior. Asimismo, y dado que no existen comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán reembolsar sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, al valor liquidativo aplicable al día en que lo soliciten.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de EDM Gestión, S.A., SGIIC, Entidad Gestora de EDM Cartera, FI.

ID: A100087538-1